

## **IUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria
	Muerte por desaparecimiento
Solicitante	Carlos Alberto Zapata Herrera
Desaparecida	Diana María Ortega Zapata
Radicado	05001 31 10 014 2018 00235 00
Decisión	Hace exigencia

Revisado por parte del Despacho el presente asunto, se observa que, desde el 16 de octubre de 2019 fueron librados y posteriormente retirados los oficios ordenados en el auto de pruebas; sin que a la fecha, se tenga respuesta respecto a la totalidad de aquéllos.

Siendo así, se requiere a la parte interesada para que en el término de ejecutoria del presente, se sirva informar respecto a la gestión de tales comunicaciones y poder continuar así con la etapa procesal que corresponde dentro del presente asunto.

## **NOTIFIQUESE**

## **PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

**Jueza** 

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce4d13311f51a6768073f14e48c6f8a80c2b130bf6d7de5e172922c2714a741**Documento generado en 18/07/2022 02:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica